



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 28 DIC 2021

Expte. N° 17.037/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que la alumna Manuela Belén COBOS, reinscripta en la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, será beneficiada con Beca de Conectividad desde el mes de setiembre y hasta el mes de diciembre de 2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a la siguiente alumna reinscripta en la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA en el presente año lectivo, una BECA DE CONECTIVIDAD consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1º de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Expte. N° 17.037/21

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Manuela Belén COBOS	38.649.436	527819

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-22-0 las Becas de Conectividad, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oleni
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1662-2021